

Así lo acuerda y firma el Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno, Dña. BEATRIZ DOMINGUEZ PEREIRA. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a INTERTRANS CAMION, S.L., PORTA RESUMANAL, S.L., MARIA

ANTONIA LORES FUMARAL, MANUEL LASALA ORZAEZ, CARLOS LASALA ORZAEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Vigo, a dieciocho de mayo de dos mil nueve.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL

NUMERO SIETE

VALENCIA

3870

AUTOS NÚM. Procedimiento Social Ordinario - 001149/2008.

N.I.G. 46250-44-4-2008-0019857.

Demandante: AHMED LAARICHI.

Demandado: REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA S.L.

EDICTO

MARÍA CRISTINA ESPEC RODRÍGUEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 7 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario - 001149/2008 a instancias de AHMED LAARICHI contra REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA SL en el que, por medio del presente se cita a REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA SL, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER, 14-3º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día veinticinco de junio de dos mil ocho a las 10.20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a doce de mayo de dos mil nueve.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

3852

Número de Identificación Único: 22125 1 0101284 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 219 /2009.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION.

De Dña. VALENTINA ALCUBIERRE OLIVA.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° UNO DE HUESCA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado, con el número 219/09 se sigue Expediente Dominio a instancia de Dña. VALENTINA ALCUBIERRE OLIVA, lograr la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Urbana, casa y almacén, sita calle Mayor 35 de Tardienta; ocupa el solar una superficie de 105,89 metros cuadrados, y sobre el mismo se levanta una vivienda de 155 metros cuadrados de superficie construida distribuida en 66 metros construidos en planta baja, 66 metros construidos en planta primera y 23 metros construidos en planta segunda. Y linda a la derecha entrando con Manuela Barluenga Álvarez, a la izquierda con comunidad de propietarios calle Mayor 33, y al fondo con Pascual Visuales Gratal.

Es la parcela referencia catastral 4305062YM0540N0001DA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en concreto a los ignorados herederos de Dña. Francisca Lumberas Manero, para que en el termino de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Huesca, a veinte de mayo de dos mil nueve.- La secretaria (ilegible).

3853

N.I.G.: 22125 1 0100206 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 30 /2009.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. CONCEPCION ARMENDARIZ GAROYA.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Contra Dª JOAQUINA MARIA ARMENDARIZ GAROYA

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE HUESCA.

Hago saber que en este Juzgado con el número 30/2009 a instancia de Da CONCEPCION ALMENDARIZ GAROYA se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de Da JOAQUIN MARIA ARMENDARIZ GAROYA en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a veintisiete de marzo de 2009.-El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO

HUESCA

3867

Número de Identificación Único: 22125 2 0101671 /2007.

JUICIO DE FALTAS 101/2008.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 101/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a MALICK FALL como autor responsable de una falta de lesiones tipificada y penada en el artículo 617-1º del Código Penal, a la pena de 30 días de multa con cuota diaria de 8 euros (240 €), con pena sustitutoria de localización permanente a razón de 1 día por cada dos cuotas impagadas por motivo de insolvencia y previa excusión de sus bienes, así como al pago de las costas del juicio.

Asimismo, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a TOUFIC MOURAD de la falta de maltrato de obra cuya comisión se le imputaba por los hechos origen del presente procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, y al Ministerio Fiscal, poniéndoles en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN. en los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación ante este juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MALICK FALL, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en HUESCA, a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

MONZÓN

3868

N.I.G.: 22158 1 0100602 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 210 /2009 -T.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De D. ANTONIO CASAUS AZON.

Procuradora Sra. MERCEDES CAPUZ ASENSIO.

DOÑA MARINA BEATRIZ RODRÍGUEZ BAUDACH, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONZÓN.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 210/2009-T, por el fallecimiento sin testar de D. RAMON CASAUS AZON ocurrido en Huesca el día 30-6-2008 promovido por D. ANTONIO CASAUS AZON, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de ste edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les par. á el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Monzón a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- La secretario (ilegible).- La juez (ilegible).